



JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO

Santiago de Cali, 21 de Agosto de 2020.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: HERMES PERLAZA ROJAS
ACCIONADO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI
VINCULADO: SECRETARIA DE TRANSITO DE TIMBIO – CAUCA
FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO
RADICACIÓN: 760014303003-2020-00138-00
DESPACHO: JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del señor FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO con C.C. 10.530.838, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al señor FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO con C.C. 10.530.838 la providencia de fecha 20 de agosto de 2020, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto emitido en el trámite de la tutela en referencia,..." *En atención a la respuesta allegada por la SECRETARIA DE TRANSITO DE TIMBIO – CAUCA, se hace necesaria la vinculación del señor FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO, quienes pueden verse afectados por la decisión que aquí se tome. Así las cosas, el Juzgado, RESUELVE:* 1).- ORDENASE la vinculación de manera oficiosa dentro de la presente acción de tutela presentada por el señor HERMES PERLAZA ROJAS y contra la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI., al señor FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO con C.C. 10.530.838 a quien se le concede el término de UN (01) DIA siguiente al recibo de la comunicación para que den respuesta a los hechos de la tutela y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer. 2).- NOTIFIQUESE por el medio más expedito. HAGASE entrega de la copia del escrito de tutela a los vinculados. **NOTIFIQUESE La Juez CECILIA EUGENIA BOÑAÑOS ORDOÑEZ".**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 24 de Agosto de 2020 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO



21 AGO 2020

Calle 8 No. 1 – 16 Edificio Entreceibas Piso 2º

Teléfono No. 8881051

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co